

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24904 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 1042/2020. Sección: 4.

NIG: 0801947120208012809.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 24 de julio de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado

Entidad de concurso. PIXEL CREAM, S.L., con CIF B-66743428.

Barcelona, 24 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200033269-1